

Tramitación ordinaria Tramitación urgente Tramitación anticipada

Expte. nº

MEMORIA

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO GESTIÓN DE LOS RESIDUOS URBANOS O ASIMILABLES Y TÓXICOS Y PELIGROSOS DE AGUAS DEL HUESNA, S.L.

A. PODER ADJUDICADOR

PODER ADJUDICADOR	AGUAS DEL HUESNA, S.L.
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	GERENCIA
PROMOTOR	DEPARTAMENTO TECNICO
DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRONICO	perfildecontratante@huesna.es / www.aguasdelhuesna.com

B. NECESIDAD A SATISFACER Y JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO

Con este expediente de contratación se pretende dar cumplimiento a la obligación legal de gestionar los residuos producidos Aguas del Huesna, relativos a residuos sólidos urbanos o asimilables producidos en la explotación y mantenimiento de las diferentes instalaciones de depuración de aguas residuales, así como tóxicos y peligrosos de los laboratorios y resultantes de la explotación.

En el mismo sentido se incluyen los residuos producidos en la limpieza de las redes de saneamiento y los que contienen restos de amianto de pequeñas reparaciones de tuberías realizadas en las redes de distribución.

C. INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Aguas del Huesna carece de los medios necesarios para la gestión de estos residuos, de un lado por carecer de las autorizaciones pertinentes, al no ser gestor de residuos y de otro lado, por no tener los medios materiales precisos para la recogida, transporte y gestión de los mismos.

Código Seguro De Verificación:	zh6a/5G5HLR7AKgp8TQEpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raul Carrasco Romero	Firmado	17/01/2019 13:20:18
	Antonio Rodriguez Some	Firmado	17/01/2019 12:44:50
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zh6a/5G5HLR7AKgp8TQEpA==		



D. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la gestión de los residuos producidos en Aguas del Huesna, entendiéndose por tales, los siguientes:

- Gestión de residuos sólidos: recogida - carga, transporte y gestión de los residuos procedentes de pretratamientos, desarenadores y desnatadores.
- Gestión de residuos sólidos procedentes de la limpieza de las redes de saneamiento, depositados en las losas de secado construidas a tal fin.
- Gestión de pequeños residuos tóxicos y peligrosos derivados de la explotación y mantenimiento de las instalaciones de tratamiento de agua potable y depuración de aguas residuales así como de los laboratorios de Aguas del Huesna.
- Gestión de los residuos con contenido de amianto producidos en las redes de Aguas del Huesna.

E. DURACION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será de un (1) año a partir de la tramitación de la oportuna orden de inicio. No obstante, el contrato a su vencimiento podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo por periodo de un (1) año, de no existir denuncia por alguna de las partes con una antelación mínima de dos (2) meses a la fecha de su finalización.

Así mismo, finalizado el periodo de vigencia inicial del contrato o de la prórroga de mutuo acuerdo, el órgano de contratación podrá acordar prorrogar el contrato hasta un periodo máximo de nueve (9) meses, de conformidad con el artículo 29.4 LCSP, durante la tramitación y hasta que comience la ejecución del nuevo contrato.

F. TIPO DE PROCEDIMIENTO

- Procedimiento abierto
- Procedimiento simplificado
- Procedimiento simplificado abreviado

G. DIVISIÓN EN LOTES

El objeto del presente contrato no se divide en lotes atendiendo a los siguientes motivos:

- La gestión se simplifica al mantener un único interlocutor para la gestión de todos los residuos generados.
- Desde el punto de vista económico, resulta ventajoso que una única empresa gestione todo el volumen de residuos producido, consiguiendo mejores precios por la gestión en vertederos y permitiendo agrupar en determinados casos los viajes a realizar.
- En el mismo sentido, el tener un único contratista para todas las instalaciones, le permite gestionar de forma más eficiente la rotación de contenedores entre instalaciones.

Registro Mercantil de Sevilla, Hoja SE 17.071, Folio 177, Tomo 2.947 de Sociedades C.I.F. B-41632266

Código Seguro De Verificación:	zh6a/5G5HLR7AKgp8TQEpA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raul Carrasco Romero	Firmado	17/01/2019 13:20:18	
	Antonio Rodriguez Some	Firmado	17/01/2019 12:44:50	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zh6a/5G5HLR7AKgp8TQEpA==			

H. PRESUPUESTO Y VALOR ESTIMADO

	IMPORTE
Presupuesto de licitación (IVA excluido)	42.010,00 €
Prórroga/s (IVA excluido)	73.517,50 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	115.527,50 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LICITACIÓN (IVA incluido)	46.211,00 €

I. PAGO DEL PRECIO

Los servicios realizados serán abonados en el mes siguiente a su realización, debiendo presentar la siguiente documentación:

- Una factura independiente por cada centro productor, con fechas de retirada, número de albarán o porte, precios unitarios y cantidades de residuos realmente retirados.
- Albaranes generados debidamente firmados por el personal de Aguas del Huesna. No se abonará servicio alguno que no lleve cumplimentados en los albaranes o cartas de porte todos sus datos.
- Certificado de gestión por cada tipo de residuo e instalación para el mes de referencia, indicando en el mismo el código LER de los residuos retirados así como la cantidad realmente gestionada.

J. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios de valoración que servirán de bases para la adjudicación del contrato son los que a continuación se relacionan. Se adjudicará el contrato al ofertante que en conjunto haga la proposición más económica para Aguas del Huesna.

Criterios	Puntuación
Criterios objetivos evaluables mediante la aplicación de fórmulas o juicios objetivos	100

Se considerará que una oferta contiene precios anormalmente bajos si concurre alguno de los siguientes supuestos:

- Si la oferta es inferior presupuesto base de licitación en más de un 25 %.
- Si la misma es inferior a la media del resto de las ofertas recibidas en más de un 10 %.

Código Seguro De Verificación:	zh6a/5G5HLR7AKgp8TQEpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raul Carrasco Romero	Firmado	17/01/2019 13:20:18
	Antonio Rodriguez Some	Firmado	17/01/2019 12:44:50
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zh6a/5G5HLR7AKgp8TQEpA==		



K. CRITERIOS APLICABLES EN CASO DE EMPATE

En caso de empate entre las ofertas presentadas por los licitadores, se tendrá en cuenta para resolver el mismo lo siguiente:

- 1.- Se tendrá en cuenta el mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla.
- 2.- De continuar el empate, las empresas que tengan en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2 %. Si varias empresas licitadores cumplen el anterior criterio, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga de mayor número de trabajadores fijos en plantilla con discapacidad.

L. JUSTIFICACION DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES

El adjudicatario se compromete a mantener la cantidad mínima de contenedores y cubas para la retirada de residuos, así como otros recipientes para residuos tóxicos y peligrosos según se indica en el pliego de prescripciones técnicas particulares.

M. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

La solvencia económica se acreditará mediante el volumen de negocio anual del licitador en el ámbito objeto del contrato deberá ser igual o superior a tres veces el valor estimado del contrato.

N. SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL

La solvencia técnica se acreditará mediante la siguiente documentación:

- Autorización administrativa para la gestión de residuos expedida por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, para los siguientes residuos:
 - Residuos de pretratamiento (código LER 190801)
 - Residuos de desarenado (código LER 190802)
 - Residuos de desnatadores (código LER 190809)
- Autorización administrativa para la gestión de residuos tóxicos y peligrosos expedida por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, incluyendo al menos, los siguientes residuos:
 - Aceites usados (código LER 130208)
 - Envases (código LER 150110)
 - Absorbentes, materiales de filtración, ropas y trapos contaminados (código LER 150202)
 - Pilas y acumuladores (código LER 160602/03)
 - Productos químicos de laboratorio, incluidas sus mezclas (código LER 160506)
 - Materiales de construcción que contienen amianto (código LER 170605)
- Experiencia mínima acreditada de CINCO (5) años en la gestión de residuos peligrosos y no peligrosos.
- Certificación del Sistema de Calidad bajo la norma UNE – EN ISO 9001.
- Certificación del Sistema de Gestión Medioambiental bajo la norma UNE – EN ISO 14001.

Código Seguro De Verificación:	zh6a/5G5HLR7AKgp8TQEpA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raul Carrasco Romero	Firmado	17/01/2019 13:20:18	
	Antonio Rodriguez Some	Firmado	17/01/2019 12:44:50	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zh6a/5G5HLR7AKgp8TQEpA==			

Ñ. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

<p><input checked="" type="checkbox"/> El licitador se compromete a adscribir durante toda la vigencia del contrato los medios personales y materiales con las características exigidas en el apartado K de la presente memoria.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> El estar al corriente durante toda la ejecución del contrato del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Durante todo el periodo de ejecución del contrato, la entidad contratista está obligada a no minorar unilateralmente las condiciones de trabajo que, en materia de jornada y salario, en términos anualizados, así como cualquier mejora sobre la legislación laboral básica aplicable, corresponda en cada momento al personal trabajador adscrito al contrato en función del Convenio colectivo de aplicación al presentar la oferta, salvo acuerdo explícito entre empresa y la representación del colectivo de trabajadoras y trabajadores.</p>	
---	--

O. RESPONSABLE DEL CONTRATO

D. Antonio Rodríguez Somé

Registro Mercantil de Sevilla, Hoja SE 17.071, Folio 177, Tomo 2.947 de Sociedades C.I.F. B-41632266

Código Seguro De Verificación:	zh6a/5G5HLR7AKgp8TQEpA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raul Carrasco Romero	Firmado	17/01/2019 13:20:18	
	Antonio Rodriguez Some	Firmado	17/01/2019 12:44:50	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zh6a/5G5HLR7AKgp8TQEpA==			